



División de Participación y Relacionamento Comunitario  
Ministerio de Energía  
Consulta Indígena Reglamento Ley N° 21.499



# Informe

## Etapa de Deliberación Interna



**INFORME**  
**ETAPA DE DELIBERACIÓN INTERNA**

**“Consulta Indígena Reglamento Ley N° 21.499 que regula los  
Biocombustibles Sólidos”**

**Subsecretaría de Energía**

**I. Datos Personales del asesor de los Pueblos Indígenas**

<b>Nombre del Asesor:</b>	Victor Ramon Gatica Rosas
<b>Rut del Asesor:</b>	16464992-k
<b>Profesión u oficio:</b>	Gestor Cultural – especialidad en políticas indígenas y autonomía territorial.
<b>Correo electrónico:</b>	Victor.r.gaticar@gmail.com
<b>Celular:</b>	975220735
<b>Banco:</b>	Estado
<b>Tipo de Cuenta:</b>	Rut
<b>N° de Cuenta:</b>	16464992

**II. Información de las reuniones realizadas**

Fecha	Lugar	N° de asistentes		
		M	H	Total
12 DE JUNIO DEL 2024	CASA DE SALUD INTERCULTURAL FUTRONO	4	5	9



**Principales propuestas de la etapa de Deliberación Interna.**

<b>Medida</b>	<b>Propuesta (Síntesis en forma general)</b>
Artículo 10 la excepción	Cuando las personas vivan en un sector de catástrofe y no se pueda conseguir otro medio de calefacción.
Artículo 11	Que además deban cumplir con un plan de reforestación que corresponda a la cantidad que ellos procesen . mínimo un 30 %
Artículo 28,	Que las comunidades o asociaciones puedan respaldar y validar mediante documento el traslado del auto consumo entre regiones.
Artículo 31	El transporte por trafquintue es una practica cultural propia





## II. Adjuntar instrumento de consulta, resultado de los análisis de las medidas.

### Descripción y síntesis de la reunión de la comunidad en la comuna de Futrono

**Fecha y hora:** 12 de junio de 2024, de 10:00 a 13:30.

**Asistentes:** Presidentes de comunidades, quienes discutieron el tema con sus socios en los meses previos a la reunión. Entre los asistentes destacados se encontraban:

**Doña Julia Santibáñez Llanquel:** Lawuentuchefe de la zona de Chabranco, autoridad reconocida por la asociación de comunidad Cuzau Traumen y encargada de la salud intercultural en el CESFAN comunal.

**Claribeth Gatica Rosas:** Presidenta de la asociación.

#### **Inicio de la reunión:**

La reunión comenzó con las palabras de la lawuentuchefe, Julia Santibáñez Llanquel, quien expresó su agradecimiento a Dios y a los espíritus. En su rol de wuerken del lonko Sergio Treuquil, transmitió los saludos y el mensaje del lonko.

#### **Intervención de la lawuentuchefe:**

- Destacó la dificultad que enfrentan como autoridades para entender y aceptar el control ejercido sobre la leña, siendo un elemento cotidiano en el desarrollo cultural de las comunidades. Sus fines no se encasillan en ámbitos de calefacción o energías. Este control afecta la calidad de vida, limitando una herramienta crucial para el intercambio y la economía de los hogares de las comunidades.

- Proporcionó un ejemplo práctico de su uso de un palo específico para extraer agua con fines medicinales, luego de ser expuesto al fuego se extrae su líquido y así resaltando la importancia cultural y práctica de estos recursos.

- Subrayó el valor de los intercambios no monetarios en la comunidad, conocidos como trafquintue, donde se intercambian animales, artesanías, harina, trigo y forraje.

Finalizó solicitando que su relato fuera incluido en el resumen de la reunión.



### Puntos abordados:

1. Etapas de la ley: Se explicó en detalle en qué etapa se encuentra la legislación actual.
2. Diferencia entre biocombustibles y biocombustibles sólidos: Se clarificó visualmente esta distinción.
3. Borrador ley de biocombustible

### Conclusiones:

- Asegurar la protección de las prácticas culturales esenciales para el bienestar alimenticio y espiritual del pueblo mapuche. Es fundamental que el trafquintue esté contemplado en el texto de la ley, ya que este intercambio cultural es vital para la comunidad.
- Proteger el autoconsumo de biocombustibles y evitar su explotación por pequeñas empresas o mediante prácticas indebidas.
- Proponer la creación de subsidios que aseguren el acceso a biocombustibles adecuados, especialmente para los adultos mayores, y mantener precios accesibles.
- Implementar programas de educación y concienciación sobre la importancia de los biocombustibles, tanto sólidos como líquidos, para mejorar su uso y manejo en la comunidad.
- Establecer un comité de seguimiento integrado por miembros de la comunidad para monitorear la aplicación de la ley y asegurar que se respeten las prácticas y necesidades culturales del pueblo mapuche.

**Fin de la reunión:13:30.**

### Propuestas para fortalecer el proceso

1. **Reforzar la Comunicación Interna:** Establecer canales de comunicación más eficientes entre las comunidades para compartir información y coordinar acciones de manera más efectiva.



2. **Capacitación y Asistencia Técnica:** Ofrecer programas de capacitación sobre el uso y manejo de biocombustibles, adaptados a las necesidades y prácticas culturales de la comunidad.
3. **Creación de Fondos de Apoyo:** Crear fondos específicos para apoyar a las familias en la adquisición de biocombustibles adecuados, con un enfoque especial en los adultos mayores y las familias de bajos ingresos.
4. **Vigilancia y Evaluación:** Formar un comité de vigilancia que incluya representantes de todas las comunidades para supervisar la implementación de la ley y asegurar que se respeten los acuerdos y necesidades de la comunidad mapuche.
5. **Promoción de Prácticas Sostenibles:** Fomentar el uso de prácticas sostenibles en la recolección y uso de leña y otros biocombustibles, alineando estos esfuerzos con los valores y conocimientos tradicionales de la comunidad.

**Estas propuestas buscan no solo cumplir con las regulaciones legales, sino también proteger y promover las prácticas culturales y el bienestar de la comunidad mapuche.**